



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OFERENTE: JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para el seguimiento jurídico en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 4600031108 para la administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín.

PERFIL REQUERIDO

El proponente deberá contar con título de formación profesional como Abogado, con posgrado en Derecho Administrativo y/o Contratación Estatal.

Para demostrar el nivel de formación requerido se debe aportar los Diplomas o Actas de Grado correspondientes y la matrícula profesional, en caso de aplicar.

Experiencia General: Contar como mínimo con dieciocho (18) meses de experiencia profesional en el campo del Derecho, la cual se computará desde el momento de expedición de la tarjeta profesional, en caso aplicar.

Experiencia Específica: De igual forma deberá acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia específica en temas supervisión.

ANÁLISIS ACADÉMICO DEL OFERENTE

Se recomienda contratar con **JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA** mayor de edad, toda vez que según consta en la hoja de vida y en los documentos que la soportan, cumple con los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la Administración Municipal, así:

- Aporta Acta de grado No 00576 del 11 de diciembre del 2008 como Abogado de la Universidad EAFIT.
- Aporta Diploma de Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana del 29 de agosto de 2011.
- Aporta Acta No 13306 del 27 de septiembre del 2013 como Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia.
- Aporta tarjeta profesional como Abogado No. 177948 del 16 de marzo de 2009



- Aporta certificado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con fecha del 30 de enero de 2017, en el cual constatan el número de tarjeta profesional N°177948 con fecha de expedición del 16 de marzo de 2009

Por lo anterior se observa que el oferente es idóneo y está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual, el oferente recomendado cumple con el perfil académico requerido.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

De cara a lo previsto por la Administración Municipal de Medellín, al profesional JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA demostró según las especificaciones técnicas, experiencia así:

EXPERIENCIA GENERAL: Contar como mínimo con dieciocho (18) meses de experiencia certificada en el campo del Derecho, la cual se computará desde el momento de expedición de la tarjeta profesional.

Nombre de la empresa:	SOPORTE LEGAL
Cargo:	Coordinador Jurídico
Descripción:	Coordinar y acompañar la gestión de los Abogados en los procesos contencioso Administrativos y de Contratación Estatal.
Jefe Inmediato:	Carlos Mario Espinosa
Teléfono:	411 19 29 – 311 764 80 43
Fecha de inicio:	Julio de 2010
Fecha de terminación:	Julio de 2012
Duración:	24 meses
DURACIÓN EXPERIENCIA:	24 meses

TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL: Veinticuatro (24) meses.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: deberá acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia específica en temas de supervisión.

Nombre de la empresa:	FUNDACIÓN COLOMBIANOS SOLIDARIOS
Cargo:	Interventor Legal
Descripción:	Realizar interventoría a los programas y/o proyectos y contratos relacionados con la unidad de seguridad

2



alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social en el marco de la ejecución cooperada del contrato interadministrativo No4600042033 de 2012

Jefe Inmediato: Fernando Mora Lozano
 Teléfono: 7044050
 Fecha de inicio: Agosto 30 de 2012
 Fecha de terminación: Diciembre 31 de 2012
 Duración: 4 meses
DURACIÓN EXPERIENCIA: 4 meses

Nombre de la empresa: **FUNDACIÓN COLOMBIANOS SOLIDARIOS**
 Cargo: Interventor Legal
 Descripción: Realizar interventoría a los programas y/o proyectos y contratos relacionados con la unidad de seguridad alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social en el marco de la ejecución cooperada del contrato interadministrativo No4600042033 de 2012

Jefe Inmediato: Fernando Mora Lozano
 Teléfono: 7044050
 Fecha de inicio: Enero 28 de 2013
 Fecha de terminación: Febrero 22 de 2013
 Duración: 26 días
DURACIÓN EXPERIENCIA: 26 días

Nombre de la empresa: **MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
 Contrato: 4600047257 de 2013
 Descripción: Prestación de servicios profesionales de un Abogado para apoyo a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 4600031108 celebrado entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Fecha de inicio: Marzo 18 de 2013
 Fecha de terminación: Noviembre 18 de 2013 (incluida ampliación de 2 meses)
 Duración: 8 meses
DURACIÓN EXPERIENCIA: 8 meses



Nombre de la empresa: **MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Contrato: 4600051548 de 2013

Descripción: Prestación de servicios profesionales de un Abogado para el apoyo a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 4600031108 suscrito entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Fecha de inicio: Diciembre 5 de 2013

Fecha de terminación: Diciembre 31 de 2015

Duración: 2 años y 26 días.

DURACIÓN EXPERIENCIA: 2 años y 26 días.

Nombre de la empresa: **MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Contrato: 4600064095 de 2016

Descripción: Prestación de servicios profesionales de un Abogado especializado para el apoyo a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 4600031108 suscrito entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Fecha de inicio: Febrero 24 de 2016

Fecha de terminación: Diciembre 24 de 2016

Duración: 10 meses

DURACIÓN EXPERIENCIA: 10 meses

TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Tres (3) años, Once (11) Meses y veinte (20) días.

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, se observa que el señor **Juan Eduardo Cuadros Acosta**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.161.807 es idóneo y cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se evidencia que el oferente cumple con las condiciones solicitadas por la Administración Municipal.




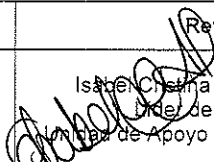

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas

Con el presente escrito se da cumplimiento al análisis de idoneidad y experiencia a que hace alusión el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Dado en Medellín, a los **16** ENE 2013


HUMBERTO JOSÉ IGLESIAS GÓMEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Movilidad

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Zaida Rocío Gomez Hernandez Rol Técnico 	Isabel Cristina Cadavid Alvarez Jefe de Programa Unidad de Apoyo legal y Contratación 	Juan Camilo Gómez Gonzalez Subsecretario de Despacho Subsecretaría Técnica 

COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACION CONTRACTUAL

Revisó: Luz Stella Quintero Castaño
Rol Jurídico 

Revisó: John Henry Arroyave Gómez
Rol Logístico 

